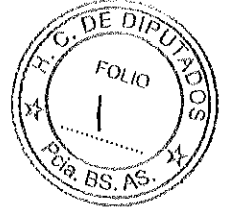




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*




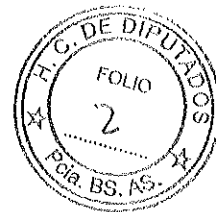
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes arbitre los medios necesarios a fin de modernizar y agilizar la tramitación de expedientes en el Instituto de Prevision Social de la provincia de Buenos Aires.


MARIA FERNANDA REVILACQUA
DIPUTADA
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires es el organismo que regula todo el sistema previsional público, quedan comprendidos, agentes y funcionarios de la administración pública, legisladores de ambas cámaras y el personal que preste servicio en relación de dependencia en cualquier de los poderes del estado provincial y municipal, gobernadores y vice gobernadores. También se encuentran obligados a la afiliación, el personal que preste funciones docentes en los establecimientos educativos privados de cualquier nivel, modalidad o rama de la enseñanza.

Por todo el espectro de afiliados al régimen previsional de la provincia de Buenos Aires, actualmente el organismo cuenta con infinidad de trámites iniciados y en trámite por ante sus dependencias.

Sabida es la demora en la resolución de trámites jubilatorios ordinarios, y de pensiones por fallecimiento. Estos pueden demorar hasta 2 años en obtener el beneficio jubilatorio. Motivos por el cual las dependencias del IPS se encuentran abarrotadas de personas queriendo saber el estado de su trámite.

El sistema de seguimiento de expedientes online, carece de un efectivo control de la documentación presentada, dictámenes y pases internos a las dependencias. Ello así por cuanto sigue existiendo el expediente en formato papel, y la única información tangible para afiliado es conocer el último pase realizado. De igual suerte corre el profesional para tomar vista del expediente, consultar con algún empleado o funcionario la suerte del expediente.

Es por estos motivos, que se debe realizar acciones concretas y urgentes a los fines de mejorar el sistema de tramitación de los expedientes. Desde el acceso al mismo hasta los plazos para el dictado de resoluciones.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.


MARIA FERNANDA BEVILACQUA
DIPUTADA
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. Az.